



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

Jugadores menores de 18 años - Art. 19 FIFA

**Casos de jugadores que nunca han estado federados
en algún club de fútbol afiliado a FIFA**

Excepción: “El jugador lleva más de 05 años residiendo en España”

Documentación mínima **OBLIGATORIA**:

	Formulario PR/EX001.0-F01. Solicitud de jugador menor de edad.
	Formulario PR/EX001.0-F02. Declaración del club.
	Formulario PR/EX001.0-F04. Declaración Jurada del jugador menor de edad.
	Formulario PR/EX001.0-F07. Declaración de responsabilidad
	Copia del Pasaporte.
	Copia del Acta de nacimiento/Partida de nacimiento.
	Copia certificada de estudios o matrículas de los últimos 05 años académicos <i>(Incluyendo el actual)</i> .
	Certificado de empadronamiento histórico de los últimos 05 años <i>(fecha emisión no mayor a 60 días)</i> .

Documentación adicional:

	Copia de Documento de identidad: DNI o Permiso de residencia <i>(Obligatorio en categorías nacionales)</i>
--	--

Documentación Adicional **(Trámite que debe realizar el club según Circular nº 49 FIFT T 22/23)**

	Solicitud de licencia de Jugador Procedente del Exterior (CFútbol)
--	--

Indicaciones:

La documentación debe estar en idioma FIFA : castellano, inglés, francés o alemán <i>Si aporta un documento en cualquier otro idioma, deberá también aportar su traducción a uno de los idiomas FIFA.</i>
Todos los campos de los formularios deben estar cumplimentados y sin enmendaduras. Las copias de los documentos deberán ser legibles.
Solo se admiten expedientes con documentación completa. No se aceptarán a trámite, en ninguna circunstancia, expedientes incompletos.